



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 487 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 6151-2015-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 08 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO, Código SNIP 185130, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2012-GGR-GR PUNO de fecha 01 de octubre del 2012, con un presupuesto total de S/. 7'870,316.55 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 505-2014-GGR-GR PUNO de fecha 21 de julio del 2014, modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 837-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 988-2014-GGR-GR PUNO de fecha 31 de octubre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 999-2014-GGR-GR PUNO de fecha 05 de noviembre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1048-2014-GGR-GR PUNO de fecha 12 de noviembre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 1275-2014-GGR-GR PUNO de fecha 24 de diciembre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 095-2015-GGR-GR PUNO de fecha 17 de marzo del 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 413-2015-GGR-GR PUNO de fecha 12 de agosto del 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 07 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 487-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP 2015

Que, con Informe N° 004-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/LAP-SGRP de fecha 20 de agosto del 2015, elevado con Oficio N° 344-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se pronuncia: "... que las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra, quienes sustentan la modificación; por lo tanto, **PROCEDE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 08**, y sea tramitado a la instancia superior correspondiente para la resolución."; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 08

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PIM 2015	CAMBIOS EN EL ANALÍTICO	MODIFICACIÓN DEL ANALÍTICO
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	3'097,840.30	64,577.00	3'162,417.30
2.6.22.14	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	4'877,302.81	-64,577.00	4'812,725.81

Que, con Informe N° 263-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 08 del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 004-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/LAP-SGRP, elevado con Oficio N° 344-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 263-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

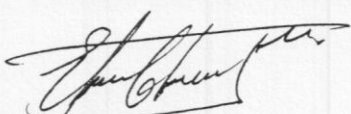
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 08 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 08" contenido en el noveno considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL